

ACTA Nro. 031-SO-GADMCE-2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE
DE 2023.**

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores Concejales, señor secretario, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a constatar el quorum, buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 14 de diciembre de 2023, vamos a iniciar la sesión ordinaria de concejo Nro. 031, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Por favor señores concejales sírvansen en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca Ing	<u>Presente</u>	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	

9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. -	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 031, de 14 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 04 de diciembre de 2023.
- 2.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del 07 de diciembre de 2023.
- 3.- Conocer, resolución de declaratoria de emergencia sanitaria Nro. 031-GADMCE-2023, de fecha 07 de diciembre de 2023.
- 4.- Conocer, presentación del proyecto Comunidad Preparada y Segura, desde la Fundación Fénix, TSE, Company; y el Comité Barrial de Seguridad Ciudadana de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Buenos días, señor Alcalde, compañeros concejales, quiero elevar a moción, para que se apruebe el orden del día.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción planteada por la concejal Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción, planteada por la concejal María Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Marcos Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	

3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>9 votos a favor.</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo Nro. 031, del 14 de diciembre de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con el primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 04 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 04 de diciembre de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción planteada por la concejal Yoli Márquez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, existe una moción planteada por la concejal Yoli Marquéz, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>9 votos a favor.</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 04 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura a el segundo punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del 07 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del 07 de diciembre de 2023.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a)</u> <u>Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>9 votos a favor.</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del 07 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura a el tercer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Conocer, resolución de declaratoria de emergencia sanitaria Nro. 031-GADMCE-2023, de fecha 07 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Señor secretario, procedo a encargar la sesión a la señora Vicealcaldesa para que la presida, debido a que voy a entrar a una reunión, discúlpenme estimados compañeros.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Acepto el encargo realizado por el señor Alcalde Vicko Villacís.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Tiene la palabra el compañero Alex Benalcázar.

Ing. Alex Benalcázar.- Buenos días, señora Vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores, el día de hoy nos han convocado para informarles sobre la declaratoria de emergencia, la Dirección de Medio Ambiente hemos emitido un informe en cuanto a la situación sanitaria del cantón, informando como se encuentra el sistema de recolección de residuos sólidos de manera integral, el análisis que hemos podido realizar es que no se puede realizar que los recolectores no cuentan con el tanque para el tratamiento de los lixiviados, como lo indica Contraloría, esto genera focos infecciosos, otra observación son referente al equipo de protección que deben de utilizar, muchas de las personas no utilizan estos equipos y es otra observación de contraloría, también hemos emitido tres informes respecto al sitio a disposición final, desde la Dirección de Ambiente respecto al sitio de disposición final del jardín, el primer informe fue emitiendo la viabilidad técnica para su etapa de cierre, el sitio de disposición final esta ubicado en zona de riesgo, hay presencia de lixiviados, hemos evidenciado la presencia de desechos peligrosos, el equipamiento que cuentan la personas que cuentan las personas que realizan la clasificación de desechos, que no trabajan directamente con el municipio, pero recordemos que están dentro del proyecto que esta bajo el municipio de Esmeraldas, lo hace responsable de algún problema que se llegue a presentar por el mal manejo de la clasificación de los desechos, en el informe que presentamos desde la dirección podrán encontrar más detalles, en cuanto a la capacidad, y cuanto se recoge en cuanto a desechos sólidos, con esto dejo terminada mi intervención y estoy atento para cualquier pregunta.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Aquí se había indicado que el Ministerio del Ambiente ha dicho que se proceda a realizar el cierre técnico, sabemos que eso genera muchos inconvenientes porque equivale a un gran presupuesto, la posibilidad de preparar una celda emergente, sabemos que si se viene el fenómeno del niño, y vamos a contaminar nuestro río, es más esa basura puede ir hasta el terminal terrestre.

Ing. Alex Benalcázar.- Conociendo esta propuesta desde la dirección de higiene se emitió una propuesta para tener ya no botadero, porque ya no es procedente debido a que no se realiza el debido tratamiento o la reutilización de productos que tienen la vida útil, se debe establecer las celdas emergentes, estableciendo la capacidad de desechos que se generan desde el cantón, y la capacidad de recepción de estas celdas, recordemos que no pueden ser permanente es mientras dure la emergencia y se establezca el nuevo sitio, pero si esta considerado, para capacidad de desechos sólidos que se produce en Esmeraldas.

Mgr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Tiene la palabra el compañero Director de Higiene.

Ing. Paul Grey.- Estimada Alcaldesa, distinguidas autoridades muy buenos días, efectivamente el compañero Alex ha manifestado la problemática, medio ambiental con relación al botadero de basura, desde el 31 de junio empezamos a enviar memorandos anticipándonos a la problemática que ya se venía dando y así hemos seguido presentando incluso el requerimiento de insumos, informe de actividades entre esos el resquebrajamiento de la meseta principal que es donde se hace la disposición de los desecho sólidos, con todos estos problemas que se han venido presentando, con los tractores y el equipamiento que son nulos, tenemos dos tractores pero gracias a la gestión del Alcalde se pudo mecanizar uno, porque teníamos verdaderos cerros de basura, tenemos cinco mil doscientos veinte dos metro cuadrados como botadero de basura, tenemos invadidos por desechos sólidos, hemos ocupados terrenos aledaños como los del ISFA, y de un señor Benítez, eso nos ayuda para solicitarle a ustedes como Concejales y al señor Alcalde la solicitud de declaratoria de emergencia, no tenemos maquinarias que nos permita hacer un relleno técnico como lo pide Contraloría, no tenemos los recursos económicos, ni las maquinarias, la basura hoy por hoy es la obra fundamental a mi forma de ver es la obra fundamental, tenemos a basura ya llegando a los pies del terminal terrestre, no contamos con maquinaria para asentar espacios, que nos permita llevar el desalojo de los barrios que vamos a sacar, tenemos también la posición geográfico del botadero de basura ubicado en un lugar que esta compuesto por material llamado arcillo, en el momento que surjan las lluvias las lomas se pueden venir abajo, es momento de trasladar el botadero a un lugar donde se pueda también hacer la correcta clasificación de a basura.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Creo que ahorita cambiar el botadero de basura y hacer cierre es muy costoso, lo que debemos hacer es mejorar las condiciones del que esta no es el mejor sitio, pero tratemos de mejorar y abrir una celda emergente, lo otro será a mediano y largo plazo. Me gustaría saber si hay un estudio técnico del botadero de basura.

Ing. Paul Grey.- Estimado concejal, tenemos algo planificado, sabemos que no hay los recursos ni para hacer el cierre, y eso si en base a lo que podamos proveer, podamos justificarnos para no tener dolores de cabeza con contraloría y el MAE, podemos habilitar una plataforma, es decir se nos hecho un pequeño bosque, podemos desbrozar y habilitar una celda o dos celdas y damos espacio para lo que vaya ingresar.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Tiene un estudio de cierre técnico para conseguir los recursos por otro lado.

Ing. Alex Benalcázar.- Para informarle de la vialidad técnica esta aprobada desde el año 2015, por el Ministerio del Ambiente, mismo ministerio cuenta con recursos para el financiamiento, incluso para la implementación de celdas, el requisito es la implementación del plan integral de residuos sólidos el cual se ha venido trabajando por disposición del Alcalde y ya lleva un avance del 40 por ciento, el informe técnico emitido por la dirección de Medio Ambiente, no contempla una área específica que es el área donde está operando la empresa NOVA SOLUTION, que es una área donde se puede implementar, donde se puede implementar las celdas emergentes ya que el área de los bosque que corresponde al área verde y eso no se puede desbrozar, porque cada proyecto debe contar con una franja verde. Además, hay que recordar que en una de las

áreas del basurero se esta dando cierre algunas de las etapas a través de la Universidad Católica ya han hecho una primera siembra y es un área reforestada, si quisiera que quede en consideración esta área donde está la empresa, que acabo de mencionar, para implementación de las celdas emergentes.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros directores y concejales, quiero entender una vez que se declare la emergencia, el Ministerio del Medio Ambiente ya tenemos la viabilidad para el cierre técnico, ¿ellos nos darían los recursos para el cierre técnico y el manejo de las celdas es así?

Ing. Alex Benalcázar.-No nos van a entregar los recursos sino contamos con un plan de gestión integral de recursos sólidos, es lo mismo que pasaba en Quinindé y se pudo entender con un financiamiento de la Unión Europea.

Sr. José Maffares Guagua.- Ya vamos en el 40 % de ese plan, significa que a días del fenómeno del niño debemos de ir planificando cosas como las que manifestaban, insisto las direcciones fortalecidas deben ser, miren el impacto ambiental de Esmeraldas, por su mala práctica , incluso nosotros como municipio, también somos el mayor contaminante, producto de la pésima planificación de la ciudad, nosotros somos contaminantes y luego la industria que también contamina, tenemos una bomba de tiempo y no es posible que la dirección que debe generar acción de ordenanza y de todo sea una de las más debilitadas, la óptica de este municipio, que para darle resultado a Esmeraldas, al menos en mi plan de campaña dijimos que el botadero debe cambiárselo, que necesita de parte de los concejales para el cumplimiento acelerado del plan.

Ing. Alex Benalcázar.- Más que el conocimiento es ver hasta donde se piensa llegar con esta empresa, porque si se piensa ya dar finiquito es implementar un plan donde no se contemple la estrategia que esta dentro de la empresa, porque la empresa NOVA SOLUTION, establece también recolectores de desechos sólidos, debemos de saber en realidad con que contamos.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ¿Una pregunta Alex, tienen los técnicos la capacidad de llevar ese plan y en caso de que no sea así cuanto nos costaría?

Ing. Alex Benalcázar.- El tema de la elaboración del plan lo podemos hacer institucionalmente, la implementación del plan es lo que conlleva mayor costo, requiere de una campaña agresiva con los generadores a la fuente que es la ciudadanía, en la etapa operacional es donde se programan los costos, el estudio lo estamos haciendo con el acompañamiento de la asociación de las municipalidades, las diferentes direcciones, y el doctor Casanova, tiene que haber una equilibrio entre la recaudación y lo que va hacer la recolección de los desechos. La implementación de este tipo de proyectos esta valorada más o menos entre 7 a 8 millones de dólares para un municipio como el de este cantón.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Sería importante conocer cómo está la parte legal de la empresa NOVA SOLUTION, es más, se hizo una declaratoria publica para que sean dueños de eso espacio, de lo que conocí ellos plantean no solo hacer la parte del reciclaje sino la de la recolección.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Informar que si se encuentra la parte de la procuraduría sindica para explicar esa parte.

Sr. José Maffares Guagua.- El doctor Echeverría debe conocer porque el estaba cuando se contrato esta empresa, que son una de las peores epidemias que se quieren enriquecer sin trabajar, si espero que intervenga la procuradora, porque tenemos que estar remendando todo, el Alcalde debe andar viajando, por como encontramos el municipio, creo que si queremos sacar esta gente que lo que escribieron escribieron bonito pero manejaron los números para enriquecerse, pero yo como ciudadano, hasta ahora he visto un solo recolector, quisieron dispararnos en la vista con un letrero grande porque solo viene para fantasear y ya no estamos para eso.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Para comentar que lo poco que conozco lo hice en esta administración este fue un tema que se manejó a puertas cerradas, por eso es importante saber la parte legal.

Ing. Paul Grey.- Solo para hacer una aclaración que no es en el punto del sembrío de la Universidad Católica es más abajo donde hay una parte de arboles y tendríamos que hacer desbroce.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venía señora Alcaldesa, va a intervenir el Subprocurador, porque la Procuradora está en una audiencia.

Dr. Cesar Chamorro, Subprocurador.- Buenos días yo estoy en reemplazo de la procuradora, debemos tomar en cuenta que la ley de contratación pública nos provee que a situación de emergencia debe ser, concreta inmediata, aprobada y objetiva, la misma que de acuerdo a los informes técnicos he verificado que el criterio de la procuradora ha previsto en su criterio, de la procuradora síndica contiene un análisis de este caso, el análisis legal, según se desprende del informe técnico se necesita intervenir de manera inmediato el botadero de basura con maquinaria que prácticamente se encuentra en la entrada de la ciudad, el criterio jurídico dice que la crisis sanitaria es existente y que consta en el criterio establecidos para la ley para ser declarado como emergencia sanitaria, es un daño eminente ambiental, por el colapso del botadero de basura, tipificado en el Código de Ambiente, en el artículo 804, la Procuraduría concluye lo siguiente, toda vez que ha sido comprobado mediante los informes técnicos señalados, se cumple con los criterios establecidos para hacer esta declaratoria, además, de que su permanencia afecta la salud ciudadana, y la naturaleza, vulnerando así los derechos fundamentales y la naturaleza.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Nos gustaría que nos comente acerca del contrato de NOVA.

Dr. Cesar Chamorro, Subprocurador.- De ese tema no tengo conocimiento, no he podido revisar esa información, pero hay el criterio jurídico, pero procedo a dar lectura de las conclusiones.

4.- Conclusiones y recomendaciones:

Una vez realizada la revisión pormenorizada de la normativa legal correspondiente, y posterior al oportuno análisis jurídico en el cual se expone razones en derecho de manera lógica y comprensible por el cual los enunciados normativos se adecuan a la consulta presentada, la Procuraduría Sindica del GADMCE, salvo mejor criterio **concluye lo siguiente:**

Que, existen omisiones legales de forma para el otorgamiento de los contratos que forman parte del proceso denominado “CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADO PARA DISEÑAR, CONSTRUIR, GESTIONAR FINANCIAMIENTO, OPERAR, MANTENER, DESARROLLAR Y REALIZAR LAS MEJORAS PERMANENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS, DEL CANTÓN ESMERALDAS” y que impiden la ejecución del mismo, por cuanto, los contratos no se encuentran perfeccionados para su realización y las obligaciones contraídas en ellos son inexigibles.

Por lo expuesto se **RECOMIENDA** no continuar con la ejecución del “CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADO PARA DISEÑAR, CONSTRUIR, GESTIONAR FINANCIAMIENTO, OPERAR, MANTENER, DESARROLLAR Y REALIZAR LAS MEJORAS PERMANENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS, DEL CANTÓN ESMERALDAS”, ni con su contrato de adenda, ni con el contrato de comodato suscrito a través de documento privado por cuanto existen inobservancias legales en cuanto al otorgamiento de los mismos, partiendo por el contrato inicial de gestión delegada, por lo cual, se deberían suspender los contratos sucesivos o complementarios.

O de ser voluntad de la máxima autoridad, continuar con el proceso de formalización para su correcta exigibilidad y ejecución.

Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca.- Compañeros yo si me voy a centrar en lo que estamos, compañero de la Procuraduría, nosotros en esta administración hemos declarado dos emergencias por parte del señor Alcalde ambas de 60 días, sino más no recuerdo en la primera si arropaba la parte sanitaria, es necesario ver el cumplimiento de la norma con respecto a la ley de compras públicas, esos plazos y los informes de los 60 días no han llegado al menos acá a este pleno de Concejo, si bien estamos en esta reunión solamente para conocimiento, no olviden que el rol que nosotros estamos acá es para fiscalizar, una vez que se termina la emergencia tienen que remitir un informe a fin de ver que se hizo en estos 60 días, lo puntualizo para que lo tomen en cuenta como área legal y el compañero Alcalde no vaya a caer en vacíos, porque es

importante la presencia de la compañera financiera, porque estamos hablando de una declaratoria de emergencia, a fin de poder utilizar rubros emergentes, mi pregunta es una declaratoria de emergencia a esta fecha que año fiscal termina el 22 o el 24 de este mes, de que no hay recursos, a duras penas se esta haciendo malabares para pagar el decimo tercero, a sabiendo que inicio de año no nos van a colocar recursos porque así sucede en este país, con que vamos a enfrentar la emergencia que estamos hablando, escuche e informe de compañeros de ambiente pero la gente anda sin uniforme, pero yo creo que más que emergencia ese es un tema que talento humano debe resolver, porque esta emergencia no nos va permitir comprar carros recolectores de basura, ojo que todavía no esta dicho aquí está el compañero Charding, y no se ha dicho si el fenómeno del niño va comenzar con lluvias o con sequías eso no se ha precisado, nosotros como Concejo estamos para conocer, pero yo quiero medir los tiempos, estoy tratando de medir los 60 días y me gustaría saber de donde vamos a sacar los recursos.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ¿Estoy de acuerdo con el compañero Jorge Perea, ya hemos tenido 2 declaratorias de emergencias, y no se ha visto el resultado positivo, ni siquiera recursos porque los trabajadores van a trabajar sin sus recursos, 60 días más de los mismo? No creo que debería ser, ahora si va a ser algo diferente bienvenido.

Ing. Paul Grey.- Señora Alcaldesa encargada, señores Concejales, el tema de NOVASOLUTION, tiene que ver mucho porque si nosotros sabemos que esa empresa nos cede los espacios que tenemos, podemos hacer más celda y más espacios, necesitamos saber cómo esta ese tema para poder organizar ese espacio, porque ellos tienen cercado un espacio que no podemos tocar nosotros, eso era estimado concejal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venía señora alcaldesa encargada le informo que se encuentra presente en la sesión el concejal Galo Cabezas.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Solicito la palabra compañera Alcaldesa encargada.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Tiene la palabra el concejal Galo Cabezas.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Gracias compañera Alcaldesa encargada, compañeros Concejales, buenos días, es importante lo que se esta diciendo aquí un saludo a los concejales, al señor Secretario y a los señores Directores, efectivamente Esmeraldas, necesita una salida, Esmeraldas siempre se la ha marginado, pero esta empresa Nova que contrato tiene?, hablan de que esta cerrado un lugar y nosotros como municipio debemos pedirle permiso, yo no creo que sea factible declararnos en emergencia sin solución, y sin levantar un proceso que nos permita mitigar esta acción, no podemos estar actuando con paños tibios, tenemos buenos técnicos, desde ahí depende que nos presenten buen informe, y también que nos permitan trabajar este contrato con esta empresa, a nosotros nos toca bailar con la más fea, venimos desde Quito con el Alcalde y Esmeraldas para ellos no existe, porque todas las regalías se las llevan solo Quito, el compañero Alcalde se quedó trabajando ojala que pueda conseguir algo,

pero ese contrato con esa empresa debe terminarse.

Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca Ing.- Perdonen que voy a ser reiterativo, en una declaratoria de emergencia es puntual, no es que va a poder tirar abajo un convenio, más bien creo que se debe analizar que tiene procuraduría de este convenio, de parte de nosotros estamos en la predisposición de poder analizar y buscar la salida para poder tirar abajo ese contrato, pero con respecto a la declaratoria, lo que necesitamos es recurso para ejecutar y contratar, mi pregunta es cuan efectiva es una declaratoria de emergencia la segunda y en toda nos hemos agarrado de la alerta naranja por el fenómeno del niño, pero cuan eficaz es una declaratoria cuando el cierre del año fiscal es el próximo 24 de diciembre, cuando no tenemos recursos y segundo que garantías tenemos de tener recursos, porque ustedes saben que no llegan recursos hasta mediados de febrero, porque ya hemos tenido dos declaratorias y hasta el momento no hay ninguna efectividad.

Ing. Galo García.- Concejales respecto a su consulta, estoy escuchando recién las motivaciones, yo considero porque es de conocimiento público la situación del municipio, estamos casi 4 meses sin sueldo y no vemos luces claras de cuándo vamos a poder resolver, en mi calidad de financiero creo que podemos reunirnos todas las partes indicadas para ver cuánto nos costaría hacer todas las acciones y ver cuánto necesitamos para esta emergencia.

Sr. José Maffares Guagua.- Y la proyección que debe hacer usted en cuanto al POA?, ya tenemos un presupuesto aprobado, independientemente de lo que pueda crecer la recaudación, creo que usted puede dar luces de cómo podemos hacer.

Ing. Galo García.- Estimado compañero como le dije soy el Tesorero y el presupuesto fue elaborado por la dirección financiera, por la premura que me convocaron no tengo a la mano cuánto dinero se destinó para la parte de higiene riesgo y Ambiente.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Porque no creo que sea procedente esto, y tengo una cita médica me voy a retirar, me queda la duda de La parte legal de NOVASOLUTION.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Pero compañero Ramón Echeverría mil disculpas, pero usted sabe cuál es nuestra función y no solamente debe ser por este medio, claro que esta conectado con el tema, pero lo podemos hacer a través de un escrito.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcaldesa para informarle que con 48 horas antes convocamos a la directora financiera, ha sido responsabilidad de ella que no ha preparado a su equipo para hacer la intervención.

Dr. Cesar Chamorro, Subprocurador.- Hay que aclarar dos puntos que tiene la declaración de emergencia, por un lado, es la parte administrativa y declaratoria que es para la solventación de contrataciones, bajo la ley de contratación pública, la duda del concejal Perea, ustedes están preocupados porque ya han habidos otras declaratorias de emergencias pero les anticipo que se tiene que notificar a Contraloría y si ellos tienen alguna observación nos hacen llegar en el término de tres días, sino es así se continuaría con la declaración de emergencia, pero siempre

hay que dejar constancia que se comunica a Contraloría, en cuanto a los recursos para las contrataciones, el literal O del COOTAD, en cuanto a las atribuciones del Alcalde que dice que en los casos especiales para financiar emergencias se de información al Concejo sobre los trasposos de partidas, porque como ya se tienen establecidas las partidas, pero en emergencia si permite el traspaso de esas partidas, y se dé prioridad en la emergencia, en ese sentido estimados Concejales eso es lo que les puedo comentar sobre la atribución del Alcalde cuando existen estas emergencias, en el caso de la empresa NOVASOLUTION, desde la Procuraduría Síndica ya existe un criterio jurídico en el que dice que no es conveniente para los intereses institucionales continuar con este contrato, esta Procuraduría ya ha dado su dictamen jurídico al respecto, muchas gracias.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Compañeros todos, es mi última intervención en este punto que es de conocimiento toda responsabilidad esta en mano del Alcalde por ser un acto administrativo, sin embargo en mi rol de fiscalizador, tenemos que dejar sentado, y aprovecho para decirle al señor secretario que mis intervenciones esten en el acta tal cual como las he mencionado, porque en mi rol de fiscalizador tengo que dejar sentado cosas que encontramos como novedades, compañeros yo solo quiero pedir que este tema de NOVA SOLUTION, no se los puede tratar aquí porque estamos solamente conociendo una declaratoria de emergencia de parte del señor Alcalde, yo si quiero invitar al doctor Ramón Echeverría, que ya reviso, usted compañero es parte de la comisión de salud e Higiene, usted esta con la compañera Yoli Márquez, y el compañero Jorge Perea, no hemos sido convocados a ninguna reunión, yo le sugiero que la proxima semana convoque a una reunión, llamemos al compañeros, de ambiente, de higiene, juridico y a los concejales que deseen participar, a fin de que entremos a tratar este tema de manera puntual, pero se lo tiene que hacer compañeros en las comisiones, ese tema de contratacion hasta para tirar abajo un contrato tiene que llegar al pleno para resolver, pero tiene que tratarselo primero en las comisiones, no en esta sesión de Concejo, yo quisiera que la proxima semana nos llamen a sesión para poder dar una solución en el menor tiempo posible sin que halla o no declaratoria de emergencia, eso para que no nos confundamos compañeros el tema de la declaratoria es para buscar recursos, o mover recursos de una partida o otra y poder dar solución a problemas que surgen de manera emergente, eso para cerrar mi intervención con respecto a este punto.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Mi estimados compañeros concejales compañeros directores escuchando sus importantísimas aportaciones, los informes los criterios para poder realizar la declaratoria de emergencia siendo una facultad netamente del Alcalde, sin deslindar nuestro rol, he escuchado cada una de sus aportaciones, desde el director del departamento de Higiene, Ambiente, Jurídico, donde se inicia este proceso de declaratoria como una necesidad, generada desde higiene, faltó un poco la intervención de la comisión, pero me parece que cumplen con cada uno de los parámetros de acuerdo a lo que esta establecido en la Constitución de la República, los que son procesos administrativos también es importante que nosotros conozcamos y podamos fiscalizar, y si no hay otra intervención le doy las gracias a los directores y continuemos con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Muchas gracias a los directores que se conectaron para aclarar todas las dudas, ya se pueden desconectar, con su venia señora Alcaldesa continuo con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Conocer, presentación del proyecto Comunidad Preparada y Segura, desde la Fundación Fénix, TSE, Company; y el Comité Barrial DE Seguridad Ciudadana de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Se encuentran presente en la sala los del Comité barrial de seguridad y los representantes de la Fundación Fénix.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenos días a cada uno de ustedes, sean bienvenidos al pleno del Concejo Cantonal de Esmeraldas.

Sra. Digna Proaño.- Buenos días, señora Alcaldesa, señores concejales, nos encontramos las tres instituciones presente, vamos hacer la presentación de nuestro proyecto comunidad preparada y segura, existe una ordenanza de seguridad ciudadana # 0013, ordenanza que esta vigente y en base a ella creemos necesario realizar un plan para beneficio de la comunidad por el índice de inseguridad que existe en la provincia, realizamos un proyecto macro, que hemos presentado en la Gobernación y del cual hemos obtenido un convenio, pero sin tener recursos, en vista que no había el financiamiento no nos quedamos con eso para aportar con lo que esta en nuestro alcance en beneficio de la comunidad, iniciamos con el proyecto en el cantón de Esmeraldas, proyecto que se lo vamos a exponer, primeramente tenemos como misión formar individuos solidarios en el marco de una propuesta acorde al conocimiento en educación y gestión de riesgo y seguridad, para el desenvolvimiento de todos, el proyecto para el cantón es el siguiente, la ubicación es en el cantón y todas las parroquias el plazo para la ejecución era de un año y el monto es de trecientos ochenta y un mil novecientos seis dólares americanos, la Constitución de la República en su art, 393, manifiesta que garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones para asegurar la convivencia pacífica de las personas, el Ecuador a traviesa una ola de delincuencia que se ha visto altamente incrementada, con capacidad de ejecutar hechos delictivos a gran escala, son muchos los factores que afectan a la sociedad, como pobreza, falta de cooperación de las autoridades entre otros, es un compromiso de todos los esmeraldeños presentar proyectos e incrementar políticas de estados destinados a fortalecer los derechos humanos, en especial los derechos a una vida libre de violencia y criminalidad, es un compromiso presentar proyectos en caminados a prevenir o evitar los efectos que tales eventos delictivos puedan afectar a la población, el presente proyecto está dirigido a la capacitación para robustecer los conocimientos para salvaguardar su vida por la situación que a traviesa el cantón, de la misma manera se extenderá a las parroquias rurales para crear los comité institucionales de riesgos, concejos y comité barriales de seguridad ciudadana, especialmente a los GAD parroquiales, el grupo de facilitadores presenta este proyecto en dos etapas, el espíritu es trasmitir la necesidad ciudadana para fomentar la seguridad, para que diseñen planes programas y proyectos de la seguridad, con la claridad que las políticas públicas deben nacer desde las entrañas del problema y satisfacer la necesidad que solo conoce el pueblo, nuestro objetivo general es preparar a los comité barriales de 50 barrios que hemos tomado como pilotos, comité parroquiales en las 8 parroquias y 143 unidades educativas que tiene el cantón, y coordinar con el municipio de Esmeraldas, para realizar el plan de seguridad y

riesgo, también vamos a dar cursos de emprendimientos artesanales en elaboración de productos de aseo, cursos de cerámicas, cursos de enfermería avanzada, manualidades, pinturas, belleza y mantenimiento de computadora, también vamos a implementar sistemas de video vigilancia y alarma, coordinar con las diferentes instituciones para lograr los fines propuestos, tenemos 5 objetivos específicos, primero, fortalecer los comités barriales de seguridad ciudadana en el cantón y la provincia, venimos trabajando con nuestros propios recursos y ya tenemos las 8 parroquias con los comités barriales, también hemos conformado los comités de padres de familias, con acuerdo ministerial 147, concientizará sobre el manejo de planes de seguridad ciudadana, todo el personal docente está capacitado, tercero elaborar convenios que no los hemos logrado, el cuarto es dictar cursos de emprendimientos, artesanales en las 8 parroquias 50 barrios y 143 instituciones, para la reactivación económica, hemos puesto nuestros profesionales totalmente gratis llegando a cada barrio, pero siempre se necesita material, para cada curso y el quinto las instalaciones de alarmas y sistema y ejecutar actividades que permitan medir la capacidad de respuesta y lograr la valoración de los planes de seguridad y riesgo, hemos realizado simulacros, y sería bueno tener el apoyo también de ustedes, los resultados que esperamos es que después de 1 año, el 90 por ciento se encuentre capacitado para manejar adecuadamente los planes de seguridad, estos resultados los estamos viendo en cada sitio que hemos intervenido, lo que nos está fallando es los GAD parroquiales, los indicadores dicen que el 50 por ciento cuentan con sus actas de creación de todos los comités que hemos realizado, al término de los 6 meses de ejecución el 50 por ciento de los comités barriales del cantón tengan su respectivo convenio, eso no lo hemos hecho, lo que nos ha ayudado es educación en cuanto al trabajo que hemos venido realizando, el 50 por ciento han recibido los cursos de emprendimientos y artesanales, al término de los 12 meses el 100 % se han culminado los cursos y se han colocado las cámaras de seguridad, los indicadores que el 1005 de los que participan del proyecto y les permite adquirir capacidades antes del riesgo, hemos instalado por la comunidad las cámaras con el sistema de alarma en cada cámara, por falta de recursos estamos aportando los que están en nuestro alcance, en los primeros 6 meses se pretende capacitar el 50 por ciento de las 8 parroquias, 50 barrios y 143 unidades educativas y en los otros 6 meses el otro 50%, cumpliendo este proyecto de esta forma la capacitación del 100%, con lo cual se hará un aporte a la población de más grado de inseguridad, se crearán comités barriales de seguridad ciudadana, se realizarán 201 talleres y 201 cursos artesanales durante el tiempo de ejecución de este proyecto, el personal que dicte estos cursos será seleccionado cuidadosamente de acuerdo al perfil, que nos permita cumplir con todas las actividades programadas.

Sr. José Maffares Guagua.- Es importante que se haga la presentación, no muy extensa porque vamos a tener el proyecto y podemos revisar más que ver los barrios que se han intervenido sería importante ver los barrios que se van a intervenir y el monto del proyecto y a mí como José Maffares si me gustaría que se mejore el nombre ya que el comité de seguridad ya es un poco caduco y la colocación de cámaras debería ser retirada, porque manejan cámaras los del ecu,

el municipio, no se impactar más por el tema del desarrollo de los cursos que ustedes manejan como parte de la reactivación económica, en manejo de emprendimientos, y la seguridad que se vaya generando producto de estas capacitaciones, pero si vamos con el tema de seguridad directo pondría en riesgo y es un poco caduco.

Sra. Digna Proaño.- Si es verdad esto lo podemos cambiar por eso hemos llegado a muchos barrios con el tema de los emprendimientos y no de las cámaras, el monto por parroquia es de 7 mil dólares que consiste en el plan de seguridad que no tenemos, Esmeraldas no cuenta con un plan de seguridad y nosotros estamos proponiendo dar el plan de seguridad con el de riesgo, dar los emprendimientos y los de cámaras de seguridad, todo el paquete por ese precio, por barrio equivale a cinco mil dólares, en cuanto a la unidades educativas le presentamos al Alcalde que ya habíamos trabajado, lo único que nos falta es la dotación para las 143 unidades educativas, es lamentable la situación en cada una de ellas, pero no tienen los mapas de riesgos y deben ser dotados con las señalética, en total del proyecto es de trecientos ochenta y un mil noventa y seis dólares, aquí está el proyecto total ya lo hemos trabajado en el 70 por ciento lo que nos falta es el 30 por ciento, ahí quiero llegar que existe la ordenanza de seguridad ciudadana y el momento que el Alcalde llego le hicimos llegar un oficio que se reactive el comité de seguridad ciudadana cantonal, para nosotros poder llegar a esta sala que es la que toma las decisiones de acuerdo a la ordenanza vigente, no nos respondieron el primer oficio luego nos pusieron el segundo y no tuvimos respuesta, pero nos enteramos que han convocado a una reunión del concejo de seguridad ciudadana y no nos toman en cuenta siendo que nosotros estamos solicitando aquello, esta reunión se dio para presentar a unos señores de Quito que tienen el mismo proyecto de nosotros que ya casi lo tenemos terminado, en la segunda reunión vamos y la sorpresa nuestra es que los señores se presentan con estadísticas que nos son en base a la realidad porque no han ido al sector de los 30 miembros no ha habido en la reunión ni 10 pero le dan paso y a nosotros porque no nos dan paso con nuestro proyecto que esta funcionando y no le hemos pedido ni dos reales, pedimos al señor Alcalde que se nos permita exponer ante este Concejo y le hemos pedido copia del acta de la primera reunión y le vamos pedir la asistencia de la primera porque de la segunda yo sé cuántos fuerón, entonces no habían el quórum de acuerdo a lo que dice en la ordenanza para que se le de paso a estos señores, esta es nuestra inconformidad ejemplo le pongo venimos aportando y contribuyendo a la comunidad y le dan paso a unos extraños, el otro oficio está aquí y quiero que se entienda que ustedes son el Concejo cantonal del municipio y si me gustaría que por favor aconsejen al señor Alcalde hay una ordenanza vigente y debe estar el concejo en pleno, aquí no hay ninguna otra organización como nosotros que hemos venido peleando.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa para aclarar no es que no se les invitó, sino que no teníamos conocimiento donde quedaban sus oficinas luego que usted ya indico se le invito a la segunda reunión, por otro lado el tema de la entrega de las actas las mismas personas han solicitado que por el tema delicado que atraviesa la provincia solicitaron que no se entreguen las actas, y en ningún momento se le ha dicho que no se le va a

dejar exponer le hemos dicho que en la próxima reunión se le va dar la oportunidad de exponer, aquí está el doctor Casanova para que pueda intervenir sobre este punto.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Puede hacer uso de la palabra el Dr. Casanova.

Dr. Manuel Casanova.- Buenos días señor Alcaldesa, señores concejales gracias por la oportunidad para esclarecer este punto, yo ya había hecho la aclaración con la señora Digna y dos personas más que la acompañaron, que esto que se hizo con la fundación, no es recurso del municipio, ni es el municipio que ha contratado, aquellas personas que han venido hacer este trabajo, estos son recursos de la USAIT, y en el marco de este contrato bajo la actividad ut008, USAIT, programa Ecuador, PILARES, contratara al ATALAT con el fin de desarrollar plan de seguridad del cantón de Esmeraldas, este programa empezó desde agosto, entregaran el plan de trabajo detallado, la metodología del plan de seguridad, elaboración de un plan de seguridad compuesto de 5 etapas, de los resultados de la encuesta física, borrador del plan de seguridad, y la presentación del plan de seguridad entre otros y los informes finales, también debo hacerlos conocer que los compromisos que el GAD asumió es poner a disposición modelos de apoyo, este plan de entendimiento se firmó el 25 de agosto del 2023, quiero decirle que el municipio no contrato y en estas dos reuniones que ha habido, el municipio no ha puesto ni una botellita de agua todos eso gasto se hicieron a través de los recursos de la USAIT, en los próximos días se entregara el plan para obtener recursos a través de ONG, a nivel nacional e internacional, muchas gracias.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Es verdad compañera Digna, esta municipalidad esta en crisis cuatro meses casi sin pagos, estamos recibiendo el apoyo de fundaciones, en este caso sería doble que usted como ya asistió a una de las reuniones, sería bueno que vuelva a contactarse con ellos y se sume al proceso de gestión para el desarrollo de Esmeraldas, como decía el compañero Maffares, ya hablar de alarmas como que no porque ya otros lo están haciendo, cuando hablamos de seguridad no solo es reforzar la seguridad, hay que seguir trabajando, esperando que nos entrega el proyecto en físico para poder analizar y coordinar varias acciones.

Sra. Digna Proaño.- Nosotros también hemos conseguido algo, vamos hacer doble trabajo, nos van a dar los recursos del proyecto total de la provincia de Esmeraldas por parte de organizaciones españolas llamo a ustedes que nos unamos, que sumemos fuerzas porque nosotros vamos a continuar, pero nosotros tenemos las informaciones reales, si ustedes me indican para trabajar de manera coordinada, miren nosotros tenemos, entonces señora alcaldesa para que trabajemos y nos sentemos a coordinar acciones, lo que queremos es realizar un trabajo coordinado.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros para decirles a los compañeros que es importante con lo que dijo Manuel se haga un solo perfil de proyecto se modelen ciertas cosas y unir esfuerzos para encaminar el desarrollo local y ejecutar políticas públicas en beneficio de la comunidad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, informo que algunas autoridades no asisten a las sesiones del Consejo de Seguridad, por el delicado tema de seguridad que estamos viviendo en nuestra ciudad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 14 de diciembre de 2023.



Abg. Vico Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

